

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

269**JAÉN NÚMERO 4****EDICTO**

El secretario judicial del Juzgado de lo social número 4 de Jaén.

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento número 352 de 2010, sobre social ordinario, a instancias del Servicio Público de Empleo Estatal, contra “Fomento de Construcciones y Canalizaciones, Sociedad Limitada”, y don Ichoua Elmahjoub, en la que con fecha se ha dictado auto que sustancialmente dice lo siguiente:

Habiendo sido devuelta la citación de la demandada “Fomento de Construcciones y Canalizaciones, Sociedad Limitada”, y consultada la base de datos con resultado de baja desde el 28 de diciembre de 2008, se suspenden los actos de juicio señalados para el día 10 de noviembre de 2010, a las nueve y treinta horas, señalándose como nueva fecha en que tendrán lugar los mismos la del día 13 de enero de 2011, a las nueve cincuenta y cinco horas.

Y para que sirva de citación en forma a “Fomento de Construcciones y Canalizaciones, Sociedad Limitada”, cuyo actual domicilio o paradero se desconocen, libro el presente edicto que se publicará en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, con la prevención de que las demás resoluciones que recaigan en las actuaciones le serán notificadas en los estrados del Juzgado, salvo las que deban revestir la forma de autos o sentencias o se trate de emplazamientos y todas aquellas otras para las que la Ley expresamente disponga otra cosa.

En Jaén, a 8 de noviembre de 2010.—El secretario judicial (firmado).

(03/43.082/10)